



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2020- 00186- 00
Proceso	Incidente Regulación Honorarios
Demandante	Aldrin de Jesús Gómez Gaviria
Demandado	Humberto Alfonso Munera Jaramillo
Tema	Se aprueba liquidación de costas regulación honorarios y resuelve solicitud incidentado y requiere

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas fijada en auto del 24 de enero de 2023 dentro del cuaderno de regulación de honorarios, liquidación realizada por la secretaria en la fecha.

Por otro lado, atendiendo la reiteración que realiza el aquí incidentado HUBERTO ALFONSO MUNERA JARAMILLO, respecto a la fijación de los honorarios, se advierte que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, mediante auto del pasado 13 de febrero de 2023, el cual indico que, para ser atendida cualquier solicitud de trámite, debía la parte hacerla por intermedio de apoderado, toda vez que tratándose de la cuantía, no se puede actuar en causa propia.

Por tanto, se requiere al señor MUNERA JARAMILLO, allegue sus peticiones por medio de apoderado judicial para ser tramitadas.

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ

JUEZ

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b92045430b0c564d128f0a988a5b9fa025ab3140648c51de5d342fd228f2d9a**

Documento generado en 01/03/2023 05:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>